CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6730026 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEYDIS VILLAR VIDES

Entre los suscritos, de una parte, **LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL** domiciliado en Riohacha La Guajira, identificada con la cédula de ciudadanía No 32'713.706 expedida en Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de directora regional Grado 05, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 002273 expedida el veinte (20) de octubre del 2006, y del cual tomó posesión mediante Acta No. 000128 suscrita el veinte (20) de octubre de 2006, con delegación efectuada mediante Resolución 69 de 2014 y la Resolución 054 de 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Leydis Villar Vides identificada con Cedula Ciudadanía nro. 49778163 expedida en Valledupar, actuando como representante legal de la firma LEYDIS VILLAR VIDES identificada con NIT. 49778163-1, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato:

Contrato	CO1.PCCNTR.6730026
Objeto	Adquirir el calzado para los(as) Servidores(as) Públicos(as) de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
Valor del contrato Inicial:	$41.610.000,00 Mda/Cte.
Valor del contrato Actual:	$41.610.000,00 Mda/Cte.
Plazo de ejecución	Dos (2) Meses
Fecha de inicio	09/09/2024
Fecha de terminación	09/11/2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	LEYDIS VILLAR VIDES
CDP NRO.	6124 del dieciséis (16) de julio de 2024.
CRP NRO.	60424 del cinco (05) de septiembre de 2024.
Garantía nro.1	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Número de póliza: BQ-100090588

	Fecha de expedición: 5/09/2024 Fecha de aprobación: 9/09/2024
Supervisor / Interventor	Imelda María Campo Amaya

2) Certificación del supervisor:

La supervisión del contrato fue realizada por Imelda María Campo Amaya, Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato:

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
407484924	**2024-10-31**	**$6.643.613,43**
407485024	**2024-10-31**	**$34.966.386,48**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$41.610.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$41.610.000,00
Valor ejecutado	$41.609.999,91
Valor pagado	$41.609.999,91
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0.09

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
BQ-100090588	CUMPLIMIENTO	$ 8.322.000,00	06/03/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 8.322.000,00	06/03/2025

6) Obligaciones pendientes:
N/A

7) Documentos soporte:
Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33731062&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de cero coma cero nueve centavos ($0.09) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 60424 del cinco (05) de septiembre de 2024., de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por
Humberto Luis Useche Medina

Elaboró: Humberto Useche Medina
Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo 441040